



-----  
CÉDULA DE PUBLICACIÓN  
-----

Siendo las 13:20 horas del día 1 de septiembre de 2022, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio de Inconformidad promovido por el C. **CARLOS MAURICIO ANGUIANO ESTRADA** en contra de la *“Falta de certeza en la recepción de la votación en el Municipio de Acaxochitlán, para la celebración de Asambleas Municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados a la Asamblea Estatal y Nacional, y Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales..”*

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y al artículo 122 inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 13:20 hrs del día 1 de septiembre de 2022, se publicita por el término de 48 horas, es decir hasta las 13:20 horas del día 3 de septiembre de 2022, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Ello, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.-

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
**LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA**



---

----- CÉDULA DE RETIRO -----

---

Siendo las 13:20 horas del día 3 de septiembre de 2022, se procede a retirar de los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional el Juicio de Inconformidad promovido por el C. **CARLOS MAURICIO ANGUIANO ESTRADA** en contra de la “Falta de certeza en la recepción de la votación en el Municipio de Acaxochitlán, para la celebración de Asambleas Municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal, delegados a la Asamblea Estatal y Nacional, y Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales...”-----

Lo anterior a fin de dar cumplimiento la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral y al artículo 122 inciso b) del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.-----

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**LILIANNE IVONNE CHÁVEZ CALZADA**

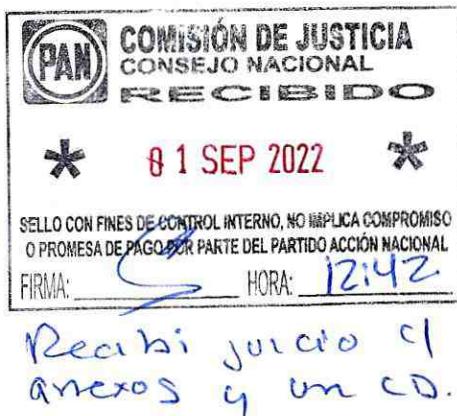
# URGENTE RESOLUCIÓN

**Asunto:** Se interpone Juicio de Inconformidad;

**Actor:** Carlos Mauricio Anguiano Estrada, candidato a integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Hidalgo;

**Autoridad Responsable:** La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo;

**Acto o Resolución Impugnada:** la falta de certeza en la recepción de la votación en el municipio de Acaxochitlán, para la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales.



Ciudad de México, Primero de Septiembre de Dos mil Veintidós

## Integrantes de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional

### PRESENTES:

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Anguiano Estrada** en calidad de militante activo del Partido Acción Nacional y candidato a integrar el Consejo Estatal, con numero de RNM AUEC771215HDFNSR00 personalidades y calidades debidamente acreditadas y reconocidas, adjuntando copias fotostáticas de militancia así como de los registros; señalando como domicilio en **el número 140 en la calle paseos del aluminio, colonia paseos de Chavarria, código postal 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo**, con número de teléfono **7716298822** y con motivo de la pandemia mundial causada por la Covid-19, el correo electrónico [c.m.anguiano@gmail.com](mailto:c.m.anguiano@gmail.com); ante ustedes con el debido respeto comparecemos para:

### EXPOSITOR:

Que con fundamento en lo preceptuado por los artículos 8 párrafo 1, 23 numeral 1 y 25 párrafo 1 de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**; 3, 14 párrafo 1 y 25 incisos b) y c) del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**; 1, 17 y 41 párrafo segundo, base sexta de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 2 numeral 1, incisos a) y b), 3 numeral 1, 4 numeral 1 inciso a), 34 numeral 2 incisos c), 39 numeral 1 inciso e), 40 numeral 1 incisos f), h) e i), 41 numeral 1 incisos d) y g), 43 numeral 1 inciso e), 46 numeral 2, 47 y 48 de la **Ley General de Partidos Políticos**; 8 numeral 1, 11 numeral 1 inciso c), 87, 88, 89 y 119 inciso a) de los **Estatutos Generales del Partido Acción Nacional**, venimos a promover Juicio de Inconformidad en contra de la falta de certeza en la recepción de la votación en el municipio de Acaxochitlán, para la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales. Antes de ingresar a lo sustantivo del presente medio de impugnación, me permito colmar en todos sus extremos jurídicos los presupuestos procesales impuestos por la normativa en cuestión:

**I. NOMBRE DEL ACTOR Y/O PROMOVENTE:** Se indicó al inicio del proemio;

**II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:** Ha quedado establecido en el primer párrafo del presente medio, así como número de celular y correo electrónico;

**III. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONERÍA DEL PROMOVENTE:** Se adjuntan copias simples tanto de mi credencial de elector para términos de identidad, captura de pantalla del Registro Nacional de Militantes de militancia al Partido Acción Nacional (PAN), que me acredita como militante activo;

**IV. MEDIO DE IMPUGNACIÓN HECHO VALER:** Juicio de Inconformidad (JIN) hecho valer ante la Comisión de Justicia del PAN;

**V. ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** La falta de certeza en la recepción de la votación en el municipio de Acaxochitlán, para la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales;

**VI. AUTORIDAD RESPONSABLE:** La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Hidalgo;

**VII. FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA:**  
Bajo protesta de decir verdad, tuvimos conocimiento el día sábado 27 de agosto de 2022;

**VIII. NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL ACTOR Y/O PROMOVENTE:** Tales improntas pueden verificarse al margen y al calce del presente ocreso legal.

En mérito de lo anterior, me permito dar paso a la narración de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- La Secretaria General del PAN del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN, hizo del conocimiento mediante cédula a las 20:00 Hrs. del día **28 de julio del año en curso**, las *providencias emitidas por el presidente nacional, con relación a la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias para las asambleas municipales en el estado de Hidalgo para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de Comités Directivos Estatales*, donde se instauraron los domicilios de las asambleas a realizarse el sábado 27 de agosto;

2.- La Comisión Organizadora del Proceso de Elección del Consejo Nacional, Consejo Estatal y Comités Directivos Municipales del PAN en Hidalgo (COP), aprobó mi registro como candidato a integrar el Consejo Estatal en su sesión del día **doce de agosto de la presente anualidad**, compitiendo por la Asamblea de Acaxochitlán, Hidalgo el **veintisiete de agosto**, mediante el acuerdo de cifrado alfanumérico COP-PAN-HGO-005/2022 <https://panhidalgo.org/acuerdos-cop/>;

3.- El **veinti siete de agosto del presente año**, un grupo de militantes del PAN en Acaxochitlán, se apersonaron en el lugar que decía la convocatoria para la realización de la votación, FRENTE A PROTECCIÓN CIVIL, Calle Bravo S/N, centro, 43720, Acaxochitlán, Hidalgo, no encontrando ninguna oficina del partido así como ningún centro de votación, y al final ellos establecieron la realización de una minuta donde se dejó en claro lo anterior, y se avalaron las propuestas de manera económica que ahí se describen, entre las que destaca la de un servidor para integrar el Consejo Estatal;

4.- El día de ayer, **treinta y uno de agosto** presenté solicitud de información al Comité Directivo Estatal del PAN para que se me expida en copia certificada; convocatoria para la asamblea del municipio del 27 de agosto en Acaxochitlán; acta de asamblea del mismo día y; nombramiento del delegado del CDE del PAN para dicha asamblea;

5.- Asimismo, ayer mismo, ingresé de conocimiento al CDE del PAN, la acta de fecha del 27 de agosto, donde se expone que no hubo la votación referida ni mucho menos algún lugar evidente que recepcionará la votación, así como ningún personaje o delegado del CDE o del Comité Directivo Municipal del PAN, esperando en un horario de las 09:00 A.M. a las 10:39 A.M., datos consignadas en la acta circunstanciada donde se expone los acuerdos de los presentes así como los resolutivos y por ende firmas autógrafas de las personas militantes.

Lo antecedentes anteriormente expuestos generan en mi esfera jurídica, los siguientes:

## **A G R A V I O S:**

**ARTÍCULOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES VULNERADOS.** – 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDC); 23 de la Convención Americana (CA) 8, 35 fracción II, 36 fracción IV y 41 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

### **CONCEPTO DEL AGRAVIO**

Tal y como lo describí en los hechos, un grupo de militantes de Acaxochitlán se presentó en la calle Bravo S/N, colonia Centro, código postal 43720, ahí mismo en la cabecera municipal de Acaxochitlán, frente a Protección Civil, presentándose en un horario de las nueve de la mañana a las diez y media, donde una vez ubicado el inmueble de la dirección del centro de votación, jamás se ubicó éste o en su caso al presidente del CDM o alguna persona que viniera del CDE o del CEN a organizar la votación, por lo que una vez de la hora y media de espera, ellos generaron los acuerdos ahí descritos.

Ahora bien, en este punto me parece importante exponer que en el transcurso de los días pasados me enteré por una persona del CDE que si hubo elección en Acaxochitlán, y que se ubicó supuestamente sobre la misma calle del centro de votación en la calle Bravo S/N, colonia centro, pero fue en una cerrada que no tiene nombre, por lo que procedí con antelación al presente ocreso a solicitar datos como el acta, la persona que fungió como enlace del CDE o de la misma COP, ello para sustentar que existió falta de certeza, que es el pilar fundamental de nuestra vida democrática como mexicanos, pues al no haber centro de votación, lo anterior genera duda e incertidumbre por cuanto a la recepción de la propia emisión del sufragio de las y los compañeros militantes.

En este tenor de ideas, es preciso exponer que, si al final no se instaló el centro de votación donde legalmente debió haber sido, esto por el propio CEN a través de su presidente y de los propios acuerdos que de la COP han emanado, existe de la misma manera ambigüedad en tanto que en la práctica aparentemente se instaló en un lugar distinto, por lo que la seguridad jurídica de nuestros derechos como militantes tampoco existe.

Ahora bien, sería importante saber donde fue la votación para tales efectos en el municipio, quien integró la mesa directiva, así como las personas que votaron donde evidente las personas que firman el

acta circunstanciada, no podrían aparecer como votantes: Ricardo López Hernández, Otilio Licona Jimenez, Ricardo López Hernández, Aldo Licona Sosa, Otilio Licona Jimenez, Brenda Gabriela Licona Sosa, Nohemí Cortes Pérez, Cristina Neri Paredes, Sofía Pérez Ortega. José Guadalupe Silva Luna, Everardo Rosendo Vargas Villegas, Luisa Remedios Vargas León y Rosalba Verónica Sosa Vargas.

Para acreditar las argumentaciones aquí vertidas en el presente ocreso legal, ofrezco los siguientes:

## MEDIOS PROBATORIOS

**I.- DOCUMENTAL PRIVADA.** - Copias simples de mi credencial para votar (anverso y reverso), expedida por el Instituto Nacional Electoral;

**II.- DOCUMENTAL PRIVADA.** - Copias simples de las capturas de pantalla del Registro Nacional de Militantes, donde se aprecia mi fecha de las alta como militante activo del PAN;

**III.- DOCUMENTAL PRIVADA.** - Fotostáticas de la captura de pantalla de los afiliados del municipio de Acaxochitlán, por el que se da fé de los firmantes del acta circunstanciada referida en la prueba V;

**IV.- DOCUMENTAL PRIVADA.** Oficio de cifrado alfanumérico SG/074-3/2022 de fecha del 28 de julio de 2022, signado por Cecilia Anunciación Patrón Laviada, en su cargo de Secretaria General del CEN del PAN, acompañado de la cédula por el que se dio por publicado en estrados físicos y electrónicos;

**V.- DOCUMENTAL PRIVADA.** Acta circunstanciada de fecha del 27 de agosto de la presente anualidad, dirigida a Claudia Lilia Luna Islas, David Alfredo Gerardo Ortega Appendini y Nicolás Gonzalez Elizalde, como presidenta del CDE del PAN, secretario general del CDE y el presidente de la COP respectivamente, donde firman y acuerdan las y los militantes Ricardo López Hernández, Otilio Licona Jimenez, Ricardo López Hernández, Aldo Licona Sosa, Otilio Licona Jimenez, Brenda Gabriela Licona Sosa, Nohemí Cortes Pérez, Cristina Neri Paredes, Sofía Pérez Ortega. José Guadalupe Silva Luna, Everardo Rosendo Vargas Villegas, Luisa Remedios Vargas León y Rosalba Verónica Sosa Vargas;

**VI.- DOCUMENTAL PRIVADA.** Petición dirigida al Dr. Alfredo Ortega Appendini, secretario general del Comité Directivo Estatal del PAN en Hidalgo, para que nos emita en copias certificadas; convocatoria para la asamblea del 27 de agosto en Acaxochitlán; acta de la asamblea de la anterior asamblea y; nombramiento del delegado del comité estatal para dicha asamblea, ingresada el día de ayer (31/08/2022).

**VII.- DOCUMENTAL PRIVADA.** Disco Compacto dónde se encuentra video y fotografía de la dirección Calle Bravo S/N, Col. Centro, Acaxochitlán, Hgo. "frente a Protección Civil" y se ve que el único inmueble que se ubica frente a Protección Civil, es el correspondiente a la empresa Entretex S.A de C.V. que abarca toda la manzana.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a esta Comisión de Justicia Intrapartidaria:

**PRIMERO.** - Tenerme por presente interponiendo un **Juicio de Inconformidad**;

**SEGUNDO.** – Se me reconozca la dirección, numero de celular, y correo electrónico para oír y recibir notificaciones sobre el presente ocurso;

**TERCERO.** - Se le solicite al CDE del PAN en Hidalgo la información que solicite, y se le integre como documental de prueba al presente ocurso;

**CUARTO.** - Dictar resolución donde se reponga la Asamblea en Acaxochitlán y se nombren los representantes a los órganos que establecía la convocatoria;

PROTESTAMOS CONDUCIRNOS CON VERDAD

Ciudad de México, Primero de Septiembre de Dos Mil Veintidós

ATENTAMENTE

Carlos Mauricio Anguiano Estrada  
Candidato al Consejo Estatal del PAN 2022-2025



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

MÉXICO

NOMBRE  
ANGUIANO  
ESTRADA  
CARLOS MAURICIO

SEXO H

DOMICILIO  
PRV PIRULES 104  
FRACC PRIVADA LA HACIENDA 42184  
MINERAL DE LA REFORMA, HGO.

CLAVE DE ELECTOR ANESCR77121509H800

ANÚN DE REGISTRO  
1996 08  
CURP  
AUEC771215HDFNSR09  
FECHA DE NACIMIENTO  
15/12/1977  
SECCIÓN  
0731  
VIGENCIA  
2019 - 2029



A000472

2024-01-11

LAMUÑOS JACOB ORO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



IDMEX2008358435<<0731056359856  
7712153H2912316MX<08<<63953<0  
ANGUITANO<ESTRADA<<CARLOS<MAURI





## Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
16/03/2013	VARGAS	LICONA	JUAN GABRIEL	ACAXOCHITLAN
03/10/2000	VARGAS	LOPEZ	JOSE ANGEL MARTIN	ACAXOCHITLAN
03/10/2000	VARGAS	LOPEZ	JOSE LUIS	ACAXOCHITLAN
21/07/1998	VARGAS	LOPEZ	JUAN	ACAXOCHITLAN
21/07/1998	VARGAS	LOPEZ	NEMECIA	ACAXOCHITLAN
03/03/2014	VARGAS	ORTIZ	JUAN	ACAXOCHITLAN
03/03/2014	VARGAS	ORTIZ	LUIS ALBERTO	ACAXOCHITLAN
06/09/2002	VARGAS	ROSALES	ABEL	ACAXOCHITLAN
08/04/2014	VARGAS	VILLEGAS	EVERARDO ROSENDO	ACAXOCHITLAN
12/02/2014	VENTURA	FLORENCIO	GAUDENCIO	ACAXOCHITLAN
03/10/2000	VIEYRA	HERRERA	MA SALOME	ACAXOCHITLAN
30/04/2004	ZACATENCO	PEREZ	ROBERTO	ACAXOCHITLAN
18/03/2013	ZAPOTITLA	SUAREZ	OSCAR IVAN	ACAXOCHITLAN



# MILITANTES

## NUESTROS AMIGOS

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
12/02/2014	RIVEROS	URBINA	MARISOL	ACAXOCHITL.
09/03/2013	ROSALES	CASTELAN	FRANCISCO	ACAXOCHITL.
25/02/2013	ROSALES	CASTELAN	LAURA MARILU	ACAXOCHITL.
12/02/2014	RUBIO	TELLEZ	MARIA DE LOURDES	ACAXOCHITL.
12/02/2014	SAAVEDRA	SOSA	EDGAR EDUARDO	ACAXOCHITL.
12/02/2014	SAN AGUSTIN	FERNANDEZ	JUANA	ACAXOCHITL.
30/04/2004	SILVA	CUAXOCHIPA	ALBERTO	ACAXOCHITL.
03/10/2000	SILVA	LUNA	JOSE GUADALUPE	ACAXOCHITL.
12/02/2014	SILVA	RUBIO	ANA KAREN	ACAXOCHITL.
12/02/2014	SILVA	SANCHEZ	GORGONIO	ACAXOCHITL.
15/03/2013	SOSA	SAAVEDRA	MARTINA	ACAXOCHITL.
21/07/1998	SOSA	VARGAS	ROSALBA VERONICA	ACAXOCHITL.
12/02/2014	SUAREZ	ROSALES	VICTOR JAVIER	ACAXOCHITL.
06/09/2002	TLALACALCO	SUAREZ	RAFAEL	ACAXOCHITL.
22/02/2014	TONALIXCO	GONZALEZ	BALBINA	ACAXOCHITL.
30/01/2014	TONALIXCO	GONZALEZ	FELIPE	ACAXOCHITL.
03/03/2014	VARGAS	BALDERAS	GISELA	ACAXOCHITL.
15/03/2013	VARGAS	CRUZ	PABLO	ACAXOCHITL.
15/03/2013	VARGAS	LEON	LUISA REMEDIOS	ACAXOCHITL.
25/02/2013	VARGAS	LICONA	ARLET	ACAXOCHITL.



## Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
08/03/2013	ISLAS	MEMETLA	GABRIEL	ACAXOCHITLAI
09/03/2013	ISLAS	MEMETLA	LUCIO	ACAXOCHITLAI
03/10/2000	JIMENEZ	SANTOS	NESTOR NOE	ACAXOCHITLAI
09/03/2013	LICONA	ISLAS	GREGORIA	ACAXOCHITLAI
21/07/1998	LICONA	JIMENEZ	OTILIO	ACAXOCHITLAI
14/01/2001	LICONA	SOSA	ALDO	ACAXOCHITLAI
30/04/2004	LICONA	SOSA	BRENDA GABRIELA	ACAXOCHITLAI
07/08/2012	LICONA	SOSA	GUSTAVO	ACAXOCHITLAI
14/03/2014	LICONA	SUAREZ	GEMINA	ACAXOCHITLAI
09/03/2013	LOPEZ	HERNANDEZ	RICARDO	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	LOPEZ	ZACATENCO	NICOLAS	ACAXOCHITLAI
14/01/2001	MEMETLA	CACAHUATITLA	ANGELA	ACAXOCHITLAI
30/01/2014	MORAS	TLATELPA	MARIA IGNACIA	ACAXOCHITLAI
30/01/2014	NARANJO	LOPEZ	SANDRA	ACAXOCHITLAI
21/02/2014	NERI	PAREDES	CRISTINA	ACAXOCHITLAI
14/03/2014	ORTEGA	LOPEZ	HERIBERTO	ACAXOCHITLAI
21/07/1998	PEREZ	ORTEGA	SOFIA	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	PORTILLO	CRUZ	ESTEFANIA MELISSA	ACAXOCHITLAI
09/03/2013	PORTILLO	CRUZ	NANCY	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	RIVEROS	UIRRINA	MARIBEL	ACAXOCHITLAI



## Nuestros Afiliados

Fecha Alta	Paterno	Materno	Nombre	Municipio
22/02/2014	AILA	XX	ANTONIA	ACAXOCHITLAI
28/02/2013	BARRANCO	LICONA	OSCAR	ACAXOCHITLAI
28/02/2013	CACAHUATITLA	TECOMALMAN	LILIANA	ACAXOCHITLAI
30/01/2014	CAMPOS	ROMERO	TANIA ARLETTE	ACAXOCHITLAI
30/01/2014	CORTES	PEREZ	NOHEMI	ACAXOCHITLAI
14/03/2014	CRUZ	MARTINEZ	ASCENCION	ACAXOCHITLAI
14/03/2014	CRUZ	MARTINEZ	DOLORES	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	CRUZ	MONTIEL	FELIPA	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	CRUZ	PEREZ	AURELIO	ACAXOCHITLAI
12/02/2014	CRUZ	REYES	OLGA LIDIA	ACAXOCHITLAI
04/03/2013	DE LA CRUZ	CRUZ	JOSE LUIS	ACAXOCHITLAI
14/03/2014	DE LA CRUZ	CRUZ	MARLENE	ACAXOCHITLAI
30/04/2004	GAYOSSO	TORRES	HERNAN	ACAXOCHITLAI
30/01/2014	GONZALEZ	AILA	PASCUAL	ACAXOCHITLAI
06/08/2012	GONZALEZ	LOPEZ	SAMUEL	ACAXOCHITLAI
02/08/2012	GUZMAN	VARGAS	ALFREDO	ACAXOCHITLAI
02/08/2012	GUZMAN	VARGAS	ELIZABETH	ACAXOCHITLAI
14/01/2001	GUZMAN	VENTILLA	ALFREDO	ACAXOCHITLAI
02/08/2012	HERNANDEZ	ALVAREZ	MARIANA	ACAXOCHITLAI
03/03/2014	HERNANDEZ	VARGAS	GUADALUPE	ACAXOCHITLAI



---

**CÉDULA**

---

Siendo las 20:00 horas del día 28 de julio de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE HIDALGO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-3/2022.

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

---

**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**, Secretaria General  
del Comité Ejecutivo Nacional. **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 28 de julio de 2022  
SG/074-3/2022

Claudia Lilia Luna Islas  
Presidenta del Comité Directivo  
Estatal del Partido Acción Nacional  
en Hidalgo  
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

#### RESULTANDOS

- I. Con fundamento en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Generales del Partido aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el 27 de junio de 2022 la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, aprobó la emisión de la convocatoria para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria a efecto de ratificar a las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022–2025, a celebrarse el 12 y 13 de noviembre de 2022.
- II. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.
- III. El 09 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Hidalgo, que se llevará a cabo el 09 de octubre de 2022.
- IV. En Sesión Ordinaria de fecha 20 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Hidalgo, con fundamento en el artículo 80 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, que se celebrarán conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO	FECHA ASAMBLEA	HORA ASAMBLEA	REFERENCIA	DOMICILIO
ACATLAN	27/08/2022	03:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AGUSTÍN OLVERA 6, CENTRO, 74940, ACATLAN, HIDALGO
ACAXOCHITLAN	27/08/2022	09:00 A. M.	FRENTE A PROTECCIÓN CIVIL	CALLE BRAVO S/N, CENTRO, 43720, ACAXOCHITLAN, HIDALGO
ACTOPAN	27/08/2022	09:00 A. M.	SALÓN KRISTAL	MANUEL ALTAMIRANO 161, AVIACIÓN, 42500, ACTOPAN, HIDALGO
AGUA BLANCA DE ITURBIDE	27/08/2022	09:00 A. M.	A UN COSTADO DE LA VETERINARIA Y FORRAJERA SOLÍS	CARRETERA HUAYACOCOTLA - TULANCINGO S/N, EL VERGEL, 43460, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO
ATITALAQUIA	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	SANTOS DEGOLLADO S/N, TEZOQUIPA, 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO
CUAUTEPEC DE HINOJOSA	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVENIDA PROGRESO S/N, EL PEDREGAL, 43740, CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO
EPAZOYUCAN	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CUAUHTEMOC S/N, CENTRO, 43580, EPAZOYUCAN, HIDALGO
HUEJUTLA DE REYES	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	VELÁZQUEZ IBARRA S/N, CENTRO, 43000, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO
HUICHAPAN	27/08/2022	09:00 A. M.	CALLE PARALELA A ANDRÉS QUINTANA ROO	DR. JOSÉ MARÍA RIVERA 27, BARRIO SAN MATEO, 42400, HUICHAPAN, HIDALGO
IXMIQUILPAN	27/08/2022	09:00 A. M.	A UN COSTADO DEL HOTEL "LA POSTA"	INSURGENTES OESTE Y TERCERA UNIÓN 13 INTERIOR 2, EL CARMEN, 42302, IXMIQUILPAN, HIDALGO

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



MINERAL DE LA REFORMA	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVENIDA HIDALGO 57, PACHUQUILLA, 42180, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
NICOLAS FLORES	27/08/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	J. CARMEN DONGHU S/N, COL. CENTRO, 42360, NICOLAS FLORES, HIDALGO
PACHUCA DE SOTO	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	AVENIDA FRANCISCO I MADERO 301, CENTRO, 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO
PISAFLORES	27/08/2022	09:00 A. M.	CALLE PARALELA A ITURBIDE	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE S/N, CUARTEL DE ALLENDE, 42220, PISAFLORES, HIDALGO
PROGRESO DE OBREGON	27/08/2022	09:00 A. M.	CALLE PARALELA A PIPILA	HERMENEGILDO GALEANA 52, CENTRO, 42730, PROGRESO DE OBREGON, HIDALGO
SAN AGUSTIN TLAXIACA	27/08/2022	05:00 P. M.	CALLE PARALELA A TEODORA CERÓN	RAMÓN GARCÍA S/N, BARRIO EL HUIZACHE, 42160, SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO
SAN FELIPE ORIZATLAN	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVENIDA HIDALGO 30, CENTRO, 43020, SAN FELIPE ORIZATLAN, HIDALGO
SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CORREGIDORA ESQUINA CON JUÁREZ 106, CENTRO, 43760, SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GRO, HIDALGO
TECOZAUTLA	27/08/2022	10:00 A. M.	A 100 METROS DEL LIENZO CHARRO	PRIVADA LA AURORA S/N, BARRIO LAS CRUCES, 42440, TECOZAUTLA, HIDALGO
TEPEAPULCO	27/08/2022	09:00 A. M.	CIUDAD SAHAGÚN	IXMIQUILPAN 433, ROJO GÓMEZ, 43996, TEPEAPULCO, HIDALGO
TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	INDEPENDENCIA 2, EL CERRITO, 42855, TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HIDALGO
TEPETITLAN	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	CARRETERA TULA-CHAPANTONGO S/N, CENTRO, 42921, TEPETITLAN, HIDALGO

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



TEZONTEPEC DE ALDAMA	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVENIDA ALLENDE 5, CENTRO, 42760, TEZONTEPEC DE ALDAMA, HIDALGO
TIZAYUCA	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	PLANTA 2 S/N, TEPEYAC, 43800, TIZAYUCA, HIDALGO
TLANCHINOL	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AVENIDA MÉXICO - TAMPICO S/N, BARRO HUASTEQUITA, 43150, TLANCHINOL, HIDALGO
TLAXCOAPAN	27/08/2022	04:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	DOCTOR RAFAEL LAGOS S/N, CENTRO, 42950, TLAXCOAPAN, HIDALGO
TULA DE ALLENDE	27/08/2022	05:00 P. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	AZALEA 202, EL SALITRE, 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO
TULANCINGO DE BRAVO	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	22 DE MAYO 531 INT 9, LA MORENA, 43625, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
XOCHIATIPAN	27/08/2022	09:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	SERAPIO MORA 8, BARRO TENAXACO, 43090, XOCHIATIPAN, HIDALGO
YAHUALICA	27/08/2022	09:00 A. M.	CALLE PARALELA A 5 DE MAYO	AVENIDA HIDALGO 887, BARRO EL CALVARIO, 43080, YAHUALICA, HIDALGO
ZACUALTIPAN DE ANGELES	27/08/2022	11:00 A. M.	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL	JAIME NUNÓ S/N, EL ARENAL, 43200, ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO
ZEMPOALA	27/08/2022	09:00 A. M.	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	MORELOS 20, CENTRO, 43838, ZEMPOALA, HIDALGO
ZIMAPAN	27/08/2022	03:00 P. M.	A UN COSTADO DE LOS EDIFICIOS DEL INFONAVIT	MELCHOR OCAMPO 42, MINERA INFONAVIT, 42330, ZIMAPAN, HIDALGO

V. El Comité Directivo Estatal en Hidalgo solicita al Comité Ejecutivo Nacional la autorización de las convocatorias y la aprobación de las normas complementarias de las Asambleas Municipales señaladas en el Resultando IV, de conformidad con

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



el artículo 80, numerales 3 y 6 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

**VI.** El 26 de julio de 2022 se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el acuerdo mediante el cual se aprueban las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en diversos estados entre ellos, lo correspondiente al Estado de Hidalgo, documento identificado con el alfanumérico **CEN/SG/06/2022**.

#### CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Por su parte el artículo 38, fracción XV, de los Estatutos Generales del Partido establece que la Comisión Permanente Nacional será la responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido estatales y municipales, para ello establecerá las directrices y podrá auxiliarse de los Comités Directivos Municipales y Comités Directivos Estatales.
4. El numeral 2 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido señala que las Asambleas Municipales serán convocadas por el Comité Directivo Municipal o supletoriamente por el Comité Directivo Estatal o por el Comité Ejecutivo Nacional.
5. En tanto que los numerales 3 y 6 del mismo artículo 80 de los Estatutos Generales indica que la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Municipal o Estatal requerirá la autorización previa del órgano directivo superior, en este caso el Comité Ejecutivo Nacional; y para el funcionamiento de estas asambleas el Comité Ejecutivo Nacional aprobará normas complementarias para su funcionamiento.
6. Asimismo, el artículo 53, inciso i), de los Estatutos Generales, faculta al Comité Ejecutivo Nacional a impulsar de manera permanente acciones afirmativas para garantizar la equidad de género en todos los ámbitos del Partido.

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



7. El artículo 86 del reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigentes a esta fecha, señala que la convocatoria para la Asamblea Municipal deberá publicarse al menos con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración.

8. En el caso concreto se está en presencia de un asunto de urgente resolución, pues tomando como referencia las fechas para la celebración de las asambleas municipales que señala el **RESULTANDO IV**, la publicación de las convocatorias debe iniciar a más tardar el 28 de julio de 2022; sin embargo, en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

Consecuentemente, esperar la siguiente sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, retrasaría la publicación de las convocatorias y en consecuencia el proceso de elección de las propuestas al Consejo Nacional y Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en el estado de Hidalgo.

9. La celebración de las Asambleas Municipales en Hidalgo, resultan prudentes y adecuadas habida cuenta que en ellas se dará cumplimiento con lo estipulado en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; así como el 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, fomentando la elección democrática de los órganos directivos del Partido.

10. Que la democracia intrapartidaria fomenta la participación de la militancia en la vida democrática mediante la celebración de prácticas de elección de dirigentes, coadyuvando al cumplimiento de uno de los fines de los partidos políticos conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

#### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 80 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo dispuesto en los artículos 23, numeral 2, inciso b); 30, numeral 1, inciso b); 63, numerales 1 y 4; 80 y 81 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; así como los artículos 82 y 86 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, se autorizan las convocatorias y se aprueban las normas complementarias para la celebración de las Asambleas Municipales en Hidalgo, de conformidad con lo señalado en el **RESULTANDO IV**.

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



*Acción*  
por México

**SEGUNDA.** Para el caso de la renovación de los Comités Directivos Municipales, deberá atenderse lo señalado en el acuerdo **CEN/SG/06/2022** de fecha 26 de julio de 2022, referente a la aprobación de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las Presidencias de los Comités Directivos Municipales en Baja California Sur, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León y Sonora.

**TERCERA.** Notifíquese al Comité Directivo Estatal en Hidalgo la presente resolución.

**CUARTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Hidalgo informe lo conducente a los órganos directivos municipales correspondientes y realice las acciones necesarias a efecto de que la presente se publique en los estrados físicos de los órganos directivos municipales señalados en el **RESULTANDO IV**.

**QUINTA.** Se instruye al Comité Directivo Estatal en Hidalgo informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, de las acciones realizadas para dar cumplimiento a la presente dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación.

**SEXTA.** Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional en la siguiente sesión, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional.

**SEPTIMA.** Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Acaxochitlán, Hidalgo a 27 de agosto de 2022

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

## PRESIDENTA DEL CDE

C. DAVID ALFREDO GERARDO ORTEGA APPENDINI

## SECRETARIO GENERAL DEL CDE

C. NICOLAS GONZALEZ ELIZALDE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL  
PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, ESTATAL  
Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
EN HIDALGO  
PRESENTE

Siendo las 10:39 horas del día 27 de agosto de 2022, los militantes presentes en el domicilio que se expresa en la convocatoria que se encuentra en el link siguiente <https://panhidalgo.org/download/2141/> que es:

“en Frente de Protección Civil, ubicado en calle bravo s/n centro, 43720, Acaxochitlán, Hidalgo”

Los presentes y firmantes, exponemos los antecedentes que nos llevaron a llevar a cabo y dejar de evidenciar la presente acta, y compartir con ustedes los acuerdos que se llevaron en el mismo:

## ANTECEDENTES:

- El domicilio que se expone en la convocatoria no se ve ninguna oficina del Partido Acción Nacional ni de otra oficina que de manera análoga funcione como tal efecto;
  - Nos presentamos militantes del Partido Acción Nacional en el Municipio de Acaxochitlán al domicilio referido en la convocatoria, donde vimos que no existe oficina alguna del Partido como se indica, haciendo especial mención a la referencia a lo que dice la misma como a continuación se expone:

## CONVOCA

A toda la militancia del Partido en el municipio de **ACAXOCHITLÁN**, a la

## ASAMBLEA MUNICIPAL

Que se celebrará el **próximo 27 de agosto a partir de las 09:00 a. m.**, momento en que iniciará el registro de militantes, en **FRENTE A PROTECCIÓN CIVIL** ubicado en **CALLE BRAVO S/N, CENTRO, 43720, ACAXOCHITLÁN, HIDALGO**, a efecto de desahogar el siguiente:

III. **Q**uie se presentó en el domicilio señalado en la convocatoria, ni el presidente de la estructura municipal, delegado del Comité Ejecutivo Nacional o Estatal ni ninguna otra persona acreditada, esperamos desde las 9:00 hrs. hasta las 10:30 hrs. del mismo día sin que nadie se apersonara.

Reabi Copia  
31-08-22  
Shaelyn Katelyn  
~~1000~~

- Para el desahogo de esta Asamblea de propuso al militante Aldo Licona Sosa como secretario de esta Asamblea, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los presentes.
- Se desahogó el orden del día, expresado en la convocatoria, salvo los puntos 3, 4, 9, 10, 16 y 17
- En el desahogo del punto 11 de la convocatoria, se aprobó por unanimidad las propuestas del municipio para integrar el Consejo Estatal, que son Carlos Mauricio Anguiano Estrada y Karina Juarez Ríos, cabe mencionar que al ser registros únicos se aprobaron de manera económica.
- En el desahogo del punto 13, conforme a la convocatoria citada, se eligió 1 delegado a la asamblea nacional siendo el representante del municipio el militante **Aldo Licona Sosa** con número del RNM **LISA670904HHGCSL00**.
- En el desahogo del punto 14, conforme a la convocatoria citada, se eligieron 8 delegados a la asamblea estatal, siendo el representante del municipio los militantes.

NOMBRE	RNM
RICARDO LOPEZ HERNANDEZ	LOHR810402HHGPRC00
ALDO LICONA SOSA	LISA670904HHGCSL00
OTILIO LICONA JIMENEZ	LIJO501213HHGCMTO0
BRENDA GABRIELA LICONA SOSA	LISB830706MHGCSR00
NOHEMI CORTES PEREZ	COPN750803MDFRRH00
EVERARDO ROSENDO VARGAS VILLEGAS	VAVE750321HHGRLV00
LUISA REMEDIOS VARGAS LEON	VALL630901MHGRNS00
ROSALBA VERONICA SOSA VARGAS	SOVR620113MHGSRS00

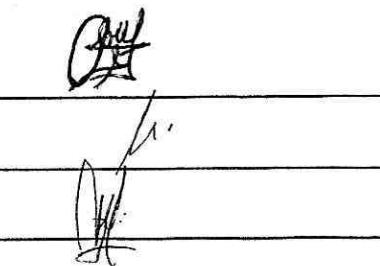
- Siendo así el desahogo de la referida asamblea, se llega al acuerdo de levantar la presente acta y remitirla a la brevedad posible a quienes firmaron la convocatoria por parte del Comité Directivo Estatal (Presidente y Secretario General) y a la comisión organizadora del proceso de elección del consejo nacional, estatal y comités directivos municipales del Partido Acción nacional en Hidalgo. Así mismo se hará llegar copia de la misma a la Secretaría de Fortalecimiento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- Por último, por acuerdo de la asamblea dejamos domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente Calle Matamoros #7, Col. Centro, Acaxochitlán, Hgo. y el correo [aldo\\_licona@hotmail.com](mailto:aldo_licona@hotmail.com)

Firmamos los presentes, anexando a la presente lista de asistencia de los militantes del Partido Acción Nacional en Acaxochitlán Hidalgo.

RICARDO LOPEZ HERNANDEZ

ALDO LICONA SOSA

OTILIO LICONA JIMENEZ



BRENDA GABRIELA LICONA SOSA

BGL  
MP

NOHEMI CORTES PEREZ

NC

CRISTINA NERI PAREDES

CP

SOFIA PEREZ ORTEGA

SO  
PO

JOSE GUADALUPE SILVA LUNA

EVERARDO ROSENDO VARGAS VILLEGAS

EV  
RV

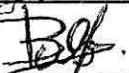
LUISA REMEDIOS VARGAS LEON

LR

ROSALBA VERONICA SOSA VARGAS

RV  
RVS

## LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
RICARDO LOPEZ HERNANDEZ	
ALDO LICONA SOSA	
OTILIO LICONA JIMENEZ	
BRENDA GABRIELA LICONA SOSA	
NOHEMI CORTES PEREZ	
CRISTINA NERI PAREDES	
SOFIA PEREZ ORTEGA	
JOSE GUADALUPE SILVA LUNA	
EVERARDO ROSENDO VARGAS VILLEGAS	
LUISA REMEDIOS VARGAS LEON	
ROSALBA VERONICA SOSA VARGAS	

Pachuca de Soto, Hidalgo a 29 de Agosto del 2022

**Dr. Alfredo Ortega Appendini**  
Secretario General  
Comité Directivo Estatal  
Partido Acción Nacional En Hidalgo

por medio de este conducto le envío un cordial saludo, asimismo le solicitó lo siguiente:

1. copia certificada de la convocatoria para la asamblea del municipio de Acaxochitlán, Hidalgo;
2. Copia certificada del acta de la asamblea municipal de Acaxochitlán del día 27 de agosto del presente año;
3. Copia certificada del nombramiento del delegado del comité directivo estatal para dicha Asamblea;

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva tomará la presente.

Atentamente

Carlos Mauricio Anguiano Estrada

c.c.p. Nicolas González Elizalde/ Presidente de la COP Hidalgo

Recibi Original

31-08-22

Sherylun Karelly  
Jiménez Trádó

